

COMPANIA MENAÑOS S.A.  
C.R. ACTUARIOS DEL NO. 117 NO. 1187  
GUAYMAL - GUAYMAL

REPORT DE COMISARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS E INFINANCIERAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012 DE LA COMPANIA MENAÑOS S.A.  
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

DE MIS CONSIDERACIONES

En mi calidad de comisario y cumpliendo con las obligaciones legales pertinentes sobre la consideración de veracidad el informe presentado de la revisión de los libros de veracidad, de los documentos que se encuentran en custodia, los estados financieros y otros. Presencio el siguiente informe como comisario principal, por el Ejercicio Económico del año 2012, de acuerdo a los estatutos de la compañía y a lo dispuesto por la Ley de Comisarios según lo estipulado en sus artículos.

Revisando los Libros de Actas, de Junta General y del Directorio, así también los balances de acciones que se tienen al día y la situación de veracidad como lo he revisado.

En la parte material se han aplicado los principios de veracidad, haciendo constar que todo el sistema contable es correcto al igual que los registros se encuentran bien conformados. Los libros principales y secundarios que devuelvo correctamente, por este hecho se demuestra la veracidad y fidelidad en su revisión, la misma que será a cargo una profesional competente que asistirá al Directorio profesional.

Los estados financieros demuestran la verdadera situación económica financiera de la compañía, reflejando sus saldos reales en los rubros de los activos pasivos y patrimonio.

De lo que se deduce, los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, además de prestar toda la colaboración para el cumplimiento de su trabajo, el control interno de la empresa está debidamente representado por el gerente general y el comisario, los que con su debido cuidado y otros inspectores de trabajo.

Un voto particular me es poco conveniente a veracidad y fidelidad mucho dentro de el futuro

ATENTAMENTE

  
ING. ALBERTO ESPINOSA